

San Miguel de Tucumán, 29 de octubre de 2011.-

DECRETO N° 59 /3 (ME).

VISTO que se hace necesario asignar las funciones de Subinterventor en el Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento (Se.P.A.P. y S.), y

CONSIDERANDO:

Que para tales tareas se propone al C.P.N. Ricardo Guillermo Fiori Bimbi.

Que en consecuencia, se hace necesario dictar la pertinente medida administrativa que disponga al respecto.

Por ello,

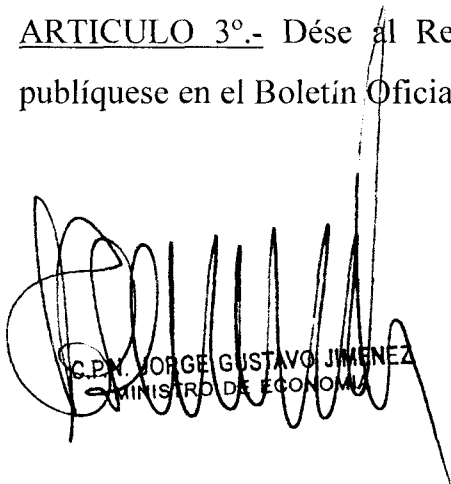
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

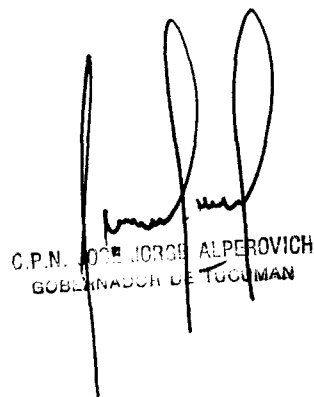
ARTICULO 1°.- Desígnase al **C.P.N. Ricardo Guillermo Fiori Bimbi** DNI. N° 13.279.228, como Subinterventor del Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento (Se.P.A.P. y S.), con retención de su cargo titular clase XXIII – Jefe del Departamento Auditoría y Control de Gestión.

ARTICULO 2°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía.

ARTICULO 3°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-



C.P.N. JORGE GUSTAVO JIMENEZ
MINISTRO DE ECONOMIA



C.P.N. JOSE JORGE ALPEROVICH
GOBERNADOR DE TUCUMAN